

ACT/COPP-ESP-03/2022

ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las veinte horas con veintiún minutos del día veintisiete de enero de la presente anualidad, se lleva a cabo de manera virtual la Sesión Especial de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña; de conformidad con lo establecido en el Acuerdo CG/AC-144/2021, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el cual se autoriza continuar con la realización de sesiones virtuales o a distancia; se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Susana Rivas Vera	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Juan Carlos Rodríguez López	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
César Huerta Méndez	Secretario Ejecutivo e Invitado
Andrea Imaz Escutia	Encargada de Despacho de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos y Secretaria de la Comisión

El Consejero Presidente solicita a la Secretaria de esta Comisión, verificar si existe quórum legal para dar inicio a esta sesión.-----

Una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, de manera nominativa, se determina que se encuentran conectadas cuatro de las cuatro personas con derecho a voto que integran esta Comisión, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión de manera virtual. -----

El Consejero Presidente de esta Comisión señala que el único punto listado en el orden del día es el correspondiente al Proyecto de Lineamientos para el Registro de Candidaturas a los diversos cargos de elección popular, por lo que solicita a la Mtra. Andrea Imaz Escutia, en su carácter de Encargada de Despacho de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos y Secretaria de esta Comisión, dar cuenta de dicho proyecto. Haciendo uso de la palabra, la Mtra. Andrea Imaz Escutia rinde cuenta del proyecto antes citado. -----

En este sentido, el Consejero Presidente pone a consideración de la y los Consejeros integrantes de este Órgano Auxiliar el documento en comento; por lo que, en uso de la palabra, los integrantes, así como el Secretario Ejecutivo, expresaron sus observaciones, acordando las siguientes modificaciones en el proyecto antes citado:

1. La entrega de usuarios y contraseñas al personal de la DPPP, de los cuales se manejarán responsabilidades para el manejo del sistema.

ACT/COPP-ESP-03/2022

2. La Coordinación de Informática realizara un reporte final para verificar los cambios hechos por cada cuenta de usuario; asimismo, estableciendo que cada usuario contara con permisos predeterminados de acuerdo con su función.
3. Se publicará el procedimiento para la validación documental, haciéndolo del conocimiento de los partidos políticos, indicando cuáles serán los puntos a revisar en los documentos.
4. Será facultad de esta Comisión la ampliación del plazo para el registro en el sistema, de acuerdo con el protocolo de incidencias reportado por los partidos políticos.
5. Respecto a los tramos de responsabilidad, será encargo de la DPPP y de Secretaría Ejecutiva, la correcta integración de los expedientes, así como, el listado que se presentará al Consejo General con el nombre de las personas candidatas.
6. Los integrantes de esta Comisión deberán realizar revisiones aleatorias a los expedientes con la finalidad de verificar la información que se aprobará por el Consejo General.

En este sentido, en votación nominativa, la y los integrantes de esta Comisión, aprueban lo siguiente:

Acuerdo 01/COPP-ESP/27012022: Con fundamento en el artículo 15, fracción III, incisos b), e) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesto el Proyecto de Lineamientos para el Registro de Candidaturas a los diversos cargos de elección popular, se aprueba el documento en cuestión con observaciones, por lo que se faculta al Consejero Presidente de este Órgano Auxiliar a fin de que proceda a la notificación correspondiente al Consejero Presidente del Consejo General para que por su conducto sea sometido a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Máximo Órgano de Dirección de este Instituto. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. -----

Siguiendo con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente de esta Comisión señala que al no haber más asuntos a tratar y una vez desahogado el único punto listado en el orden del día, solicita a la Secretaria dar por concluida la presente sesión. -----

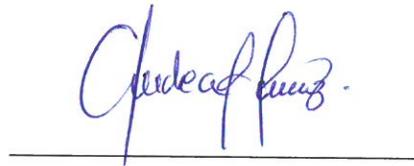
Por lo anterior, una vez desahogado el único asunto listado en el Orden del día, la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Topes de Gastos de Campaña da por concluida la Sesión Especial, siendo las veintiuna horas con treinta minutos del día veintisiete de enero de dos mil veintidós. -----

Consejero Electoral



C. Jesús Arturo Baltazar Trujano
Presidente de la Comisión

Encargada de Despacho de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos



Mtra. Andrea Imaz Escutia
Secretaria de la Comisión

ACT/COPP-ESP-03/2022

Consejero Electoral



C. Juan Carlos Rodríguez López

Integrante de la Comisión

Consejera Electoral



C. Susana Rivas Vera

Integrante de la Comisión

Consejero Electoral



C. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga

Integrante de la Comisión

----- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA ACT/COPP-ESP-03/2022 -----